

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, AGOSTO 11 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _7471/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1091 de fecha 20.07.2015 presentada por Don (a)MARCIA XIMENA PEREZ SANDOVAL con domicilio particular FREIRE N° 591 DEPTO.4 .

El Informe Interno N°592 de fecha 27.07.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 11.08.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don MARCIA XIMENA PEREZ SANDOVAL Rut N° 11.594.537-8, con domicilio particular en FREIRE N° 591 DEPTO.4, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro JUEGOS ELECTRONICOS, ROL N° 6-16141 que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 928 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 11.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 09.11.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes(2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____